Comodoro Rivadavia, 02 de agosto de 2024

VISTO:

La vigencia de los fondos provenientes de fuente de financiamiento Dependencia 024-004 de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales F11 recursos de SECyT, y;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad dispone de los recursos que provienen de la asignación anual que realiza el Consejo Superior para la investigación en la Universidad a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que por Resolución Consejo Superior N° 01/2024 se prorrogó el presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio financiero 2024 de la Resolución Consejo Superior N° 05/2023.

Que por Ordenanza C.S. N° 131 los Institutos y Centros cuentan con reconocimiento institucional equivalente, por lo que corresponde el mismo tratamiento en los diversos aspectos que hacen a su funcionamiento, incluyendo la asignación de fondos.

Que es política de la Facultad alentar la actividad académica de los Institutos y Centros de investigación, cuya trayectoria enriquece la vida institucional.

Que se prevé la colaboración con otro tipo de eventos de formación en el área de investigación de las distintas sedes de nuestra FHCS.

Que la distribución de fondos consiste en asignar recursos para las Unidades de Investigación de Institutos y Centros; actividades varias en el marco de la Secretaría de Investigación.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 11 y 12 de julio, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Aprobar la propuesta de distribución de fondos de la fuente de financiamiento dependencia 024-004 de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, F11 recursos de SECyT, de acuerdo con lo expuesto en el Anexo I de esta Resolución.
Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.
CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 193/2024.-

Lic. José Giri
Secretario

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente

…//

…//2.-

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 193/2024.-

ANEXO I

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MONTO
IESyPPAT	Gabriel Carrizo	$ 100.000
IGEOPAT	Juan Manuel Diez Tetamanti	$ 100.000
ILLPAT	Sebastián Sayago	$ 100.000
INSHIS	Gonzalo Pérez Álvarez	$ 100.000
CELLPA	Antonio Díaz Fernández	$ 100.000
Actividades Secretaría de Investigación FHCS (concursos, apoyo a Jornadas, insumos, etc.)	Sec. de investigación	$90.000